

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**POZUELO DE ALARCÓN**

URBANISMO

Mediante resolución dictada el día 2 de febrero de 2024 por la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana, se ha acordado incoar expediente de cesión gratuita de propiedad a favor de la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local) de la parcela municipal identificada como Parcela EP-4 Plan Parcial “Parque Arroyo de Meaques”, sita en calle Extremadura, número 3, de Pozuelo de Alarcón (Madrid) de 8.624 m² (finca catastral n.º 3939501VK3733N0001OS), para la construcción de una nueva sede judicial en Pozuelo de Alarcón, sometiéndolo a información pública durante un plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

De conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Patrimonio de este Ayuntamiento y formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Lugar de exhibición del expediente: Departamento de Asuntos Jurídicos Patrimonio del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, n.º 1. Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Pozuelo de Alarcón, a 5 de febrero de 2024.—La Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana, P. D. (decreto de la alcaldesa-presidenta de 22 de junio de 2023), Lucia Molares Pérez.

(03/1.984/24)

